

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020-00438  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADO : JUAN ÁLVARO INFANTE MONTAÑO

Adjuntar a las presentes diligencias las comunicaciones procedentes de las diferentes entidades ITAÚ, BANCO CAJA SOCIAL, SUDAMERIS, BANCO FALABELLA y BANCO DE BOGOTÁ donde dan a conocer que la pasiva no cuenta con vínculos con esos bancos y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA tomó nota de la cautela  
-fls.9 a 16-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez

B.C.S.C.